

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22685 *ORDEN de 14 de noviembre de 2001 por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 27), he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se encontrará expuesta en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid). Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.map.es/seap/dgfp/dgfp.htm

Segundo.—Declarar la inexistencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Tercero.—Los opositores disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que la lista de admitidos pudiera contener.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del ejercicio el día 11 de diciembre de 2001, en llamamiento único, a las dieciséis horas treinta minutos, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja «Ejemplar del interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

22686 *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden de 17 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, de convocatoria de las pruebas selectivas para acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid, calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en la página web de dicho Instituto (<http://www.inap.map.es>) y en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figuran como anexo I de esta resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes excluidos por las causas «7», «8», «9» ó «10», deberán, para subsanar la deficiencia indicada, cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa o el importe que falte para completar la misma, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4. de la convocatoria. Los aspirantes excluidos por las causas «11», «12», «13» y «14», deberán, para subsanar la deficiencia indicada, presentar la documentación a la que se refiere cada una de ellas, conforme a lo establecido en la base 4.4. Aquellos que no puedan subsanar mediante la aportación de la documentación referida, deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original) y abonar el importe de la tasa conforme a lo establecido en la base 4.4.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 12 de mayo de 2002, a las 9'00 horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

Los aspirantes admitidos que figuran en el anexo III de esta Resolución están exentos en la presente convocatoria de pruebas selectivas de la práctica del primer ejercicio de las mismas, en aplicación de lo dispuesto en la base 8.1.a) de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, aprobada por Orden de 2 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al concurrir los requisitos previstos en dicha base.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquél en el que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado o interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente jurisdiccional contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Director, P. D. (Real Decreto de 16 de octubre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), el Secretario general, José Antonio Frutos Páez.

ANEXO I

Acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Convocatoria de 17 de septiembre de 2001)

Relación de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Comunidad	Causa
Álvarez Vázquez, Rubén	10.894.005	Castilla y León	6, 13
Arias Menéndez, Rubén	9.404.705	Asturias	3
Berregal Leal, José Antonio	29.009.182	Valencia	7
Bueno Melgoso, María Carmen	47.058.656	Castilla-La Mancha	9
Caballero Fernández, Juan José	79.306.938	Extremadura	12, 13
Campos Montes, María de La Paz	30.818.057	Andalucía	4
Campos Muñoz, Leonor Lourdes	33.384.646	Andalucía	4
Fernández Baña, Patricia	33.301.544	Galicia	10, 11
Fernández González, Sonia	53.516.031	Madrid	3
Fonseca López, Aránzazu	50.186.787	Madrid	3, 12
Fraile Abril, María Ángeles	2.521.936	Madrid	1
García Alcaraz, Isabel Josefa	33.386.674	Andalucía	10
García Miquel, José Manuel	22.565.277	Valencia	4
García Otero, Marcos	46.847.559	Madrid	3
García Pérez, Javier	32.877.480	Asturias	4, 12
Garrido Insua, Marta	44.081.974	Madrid	4
Gómez Muñoz, Ángel	5.658.649	No consta	4, 5
Gómez Velarde, Ana	28.761.677	Andalucía	4, 6, 7
González Duque, Ana María	50.844.000	Castilla y León	8
Gutiérrez Puertas, Luis Fernando	72.123.905	No consta	5
Hernández Herrera, Fernando M.	3.462.662	Castilla y León	7
Herráez Sáenz, Jaime	16.559.671	No consta	5
Jaramillo Martín, Andrés	6.557.474	Castilla y León	1
Jiménez Delgado, Ana María	73.078.936	Aragón	12
León Alamilla, Raquel	25.320.898	Andalucía	4, 13
López Fernández, María José	8.912.121	No consta	5
López González, José	78.787.642	Galicia	9
Lucas Cabello, María del Prado	70.417.264	Madrid	3
Manchado Vicente, Montserrat	7.987.027	Castilla-La Mancha	3, 10
Marchena Orrillo, Lila Rosario	3.598.593	Andalucía	2, 8
Martín Bilbao, Ibone	14.266.126	País Vasco	11, 12
Martín Fernández, Crescencio	4.161.068	No consta	5
Martín-Portugués Parrado, J. Guillermo	51.879.859	Madrid	15
Martínez Leonardo, Ana Isabel	53.043.271	Madrid	3
Martínez Martín, Fernando	11.961.338	Castilla y León	7
Merino Ibáñez, Cristina	13.153.178	Castilla y León	1
Molina Arroyo, María José	16.811.101	No consta	5
Morales Martín, Sofía	4.194.737	Madrid	4
Otaduy Zubía, Julio	14.924.339	No consta	5
Quintela Parreño, María Ángeles	32.803.584	Galicia	10, 11
Ribalta Salla, Juan	43.704.458	Cataluña	14
Rosales Chamorro, Rosa María	26.209.852	No consta	5
Ruiz García, María del Carmen	50.457.942	Madrid	13
Ruiz García, María Luisa	50.117.495	Madrid	4, 13
Ruiz Rosa, Ana Belén	80.133.162	Andalucía	4
Salamanca Trave, Sergio	44.281.686	Andalucía	4
Sanz Pérez, Susana	11.418.127	Canarias	10
Toro Roldán, Patricia	8.947.394	Madrid	12, 13
Tur García, Susana M.	43.140.576	Baleares	12
Valverde Quevedo, Vicente	70.732.181	Castilla-La Mancha	7

D = Aspirantes que optan por el cupo de reserva de discapacidad.

Tablas de Códigos y Denominaciones de Exclusión

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- No ser español.
- Hacer constar en la solicitud una titulación académica distinta de la exigida en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- No hacer constar la titulación académica que se posee, de conformidad con lo dispuesto en la base 3.1.c) de la convocatoria.
- No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o Provincia de examen.

6. No haber presentado la solicitud en modelo normalizado, con arreglo a lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria.

7. No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen.

8. No haber satisfecho el importe total de la tasa de los derechos de examen, con arreglo a lo establecido en la base 4.4. de la convocatoria.

9. No haber satisfecho el importe de la tasa de los derechos de examen en la forma establecida en la base 4.4. de la convocatoria.

10. No tener derecho a la exención del pago de la tasa de derechos de examen del párrafo tercero de la base 4.4. de la convocatoria, al no ser demandante de empleo durante el plazo,

al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.

11. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4. de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente que el solicitante figura como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.

12. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4. de la convocatoria, por no haber aportado certificación original que acredite debidamente el requisito de no haber rechazado durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas, oferta de empleo adecuada ni negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

13. No haber acreditado debidamente los requisitos que dan derecho a la exención por demandante de empleo, exigidos en el párrafo tercero de la base 4.4. de la convocatoria, por no haber aportado la declaración jurada o promesa escrita en la que se acredite debidamente que el solicitante carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

14. No haber aportado documento compulsado que acredite debidamente la condición de ser aspirante con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, a efecto de la exención del pago de la tasa de derechos de examen.

15. No cumplir el requisito señalado en la base 3.1.d) de la convocatoria.

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio

1. Aspirantes de Andalucía: Facultad de Matemáticas. Avenida de Reina Mercedes, sin número, Sevilla.

2. Aspirantes de Aragón: Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Calle Pedro Cerbuna, número 12, 50009 Zaragoza.

3. Aspirantes de Castilla-La Mancha: Aulario Fábrica de Armas Campus Universitario de Toledo. Avenida. Carlos III, sin número, Toledo.

4. Aspirantes de Castilla-León: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Avenida Valle Esgueva, sin número, Valladolid.

5. Aspirantes de Cataluña: Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Edificio Tomás y Valiente. Avenida de Pedralbes, 1, 08028 Barcelona.

6. Aspirantes de Extremadura: Escuela de Administración Pública. Avenida de la Libertad, sin número. Mérida (Badajoz).

7. Aspirantes de Galicia: Facultad de Derecho. Campus Universitario Sur. Calle Mestre Mateo, sin número, Santiago de Compostela.

8. Aspirantes de Madrid y Resto de Comunidades Autónomas: Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Avenida de la Complutenses, sin número, Madrid.

9. Aspirantes del País Vasco: Sarriko. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Decanato. Avenida Lehendakari Aguirre, 83, 48015 Bilbao.

10. Aspirantes de Valencia: Escuela Universitaria de Informática. Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, sin número, 46022 Valencia.

ANEXO III

Relación de aspirantes exentos de la práctica del primer ejercicio en aplicación de la base 8.1.a)

Apellidos y nombre	DNI
Allende Gómez, M. Carolina	20.192.369
Álvarez-Gendín Cardona, Elena	9.411.057
Amate Caballero, Victoria	34.801.487
Barrado Sánchez, Sebastián J.	7.014.550
Bes Ginesta, Norbert	40.321.261

Apellidos y nombre	DNI
Briz Tobajas, Natalia	25.464.699
Cano Mombiola, Juan Antonio	2.631.761
Choy Encabo, Irma	38.824.563
Corti Camarasa, Natividad	73.194.033
Cuadrado González, Álvaro	52.655.283
De La Mata Posadilla, Juan José	9.794.759
Díaz Morán, María Ylenia	10.901.358
Durántez Areños, Carmen María	36.127.036
Fernández Pérez, Luisa	45.430.113
García García, M. Gracia	44.280.641
García-Caro Álvarez, Juan Patricio	4.184.667
Garrido Rendón, Margarita	27.314.990
Giménez Pemán, M. Jesús	25.443.316
Gine Servén, M. Del Mar	39.722.709
Gómez Sanz, M. Auxiliadora	33.384.386
González García, María Luz	40.337.134
Gracia Santuy, Sebastián	18.007.088
Hernández Padilla, Ana M.	52.632.701
Hornillos Luis, José Ignacio	78.869.602
Iglesias Estévez, María José	70.979.242
Laborda Farrán, Mónica Miriam	73.197.657
Lajas Obregón, Julia	39.869.877
Llorente Creso, Álvaro	22.747.287
López Robles, M. Josefa	9.759.271
López Sánchez, Roberto	17.740.347
López Serrano, M. Rosario	79.265.426
Martí Párraga, Noelia	18.986.551
Martín-Romo Capilla, Rosa María	33.985.495
Pérez Acero, José Ramón	5.662.288
Pons Ferré, M. Rosa	52.604.645
Poves Munuera, M. Carmen	34.774.334
Ramírez Bernal, Carmen	31.864.241
Recio Antúnez, Mónica	43.726.615
Rodríguez Castillo, Sara	23.799.399
Rodríguez Domingo, M. del Mar	44.251.245
Rodríguez Domínguez, Enrique I.	76.990.293
Rojas Herrera, Isabel	33.972.142
Román García, M. Teresa	9.185.067
Ruiz Monsegur, María Pilar	25.141.356
Sánchez Gómez, Marta	4.189.707
Sánchez-Escobero Fernández, María José	28.938.004
Sanchís Domingo, Lourdes	25.415.266
Sanjuán Ferrer, Purificación	22.138.427
Santolaria Abarca, M. Belén	18.025.714
Serra Mallol, Luis Ignacio	24.344.714
Torres del Castillo, María Montserrat	16.806.331
Urrutia Alonso, Mirén Josune	20.171.234
Vázquez García, Manuel Ángel	9.419.525
Vázquez Martín, Alicia	28.945.488
Vicente Jiménez, Alicia	5.278.622
Zamajón Calvo, Jesus Ángel	16.578.320

22687 RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se corrige error de la Resolución de 16 de noviembre de 2001 por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Advertido error en el texto de la Resolución de 16 de noviembre de 2001 por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 43415, punto tercero, donde dice: «... El curso selectivo, que tendrá una duración de tres meses...», debe decir: